

DECRETO N°

0109

NEUQUÉN,

22 ENE 2003

VISTO:

El Registro N° 0035/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 69/02 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación del señor PRADINES MARCELO, como responsable del Subprograma de Capacitación y Formación Empresaria -Programa de Emprendimientos Productivos- Dirección Municipal de Comercio e Industria de la Subsecretaría de Desarrollo Local, a partir de su notificación, asignándole Categoría 22 y Plus por Responsabilidad y Dedicación a la Función;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 27/03;

Que por Informe N° 60/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor PRADINES MARCELO ALEJANDRO, L.P. N° 42117 (Grupo 02), D.N.I. N° 18.783.657, Clase 1973, Categoría 23, que fuera aprobado por Decreto N° 1261/02;


Que, asimismo, requiere se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor PRADINES MARCELO ALEJANDRO, L.P. N° 42117 (Grupo 05), con Categoría 22, como responsable del Subprograma de Capacitación y Formación Empresaria -Programa de Emprendimientos Productivos- Dirección Municipal de Comercio e Industria de la Subsecretaría de Desarrollo Local -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, autorizándole el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto Municipal; Código de Imputación N° 020C030403;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, el Contrato de ----- Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. C.G. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

PRADINES MARCELO ALEJANDRO, L.P. N° 42117 (Grupo 02), D.N.I. N° 18.783.657, Clase 1973, Categoría 23 y que fuera aprobado por Decreto N° 1261/02

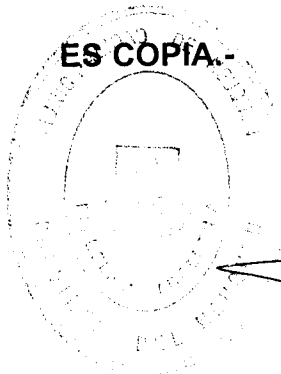
Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la vigencia del Subprograma o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor **PRADINES MARCELO ALEJANDRO, L.P. N° 42117 (Grupo 05), D.N.I. N° 18.783.657, Clase 1973, con Categoría 22**, como responsable del Subprograma de Capacitación y Formación Empresaria -Programa de Emprendimientos Productivos- Dirección Municipal de Comercio e Industria de la Subsecretaría de Desarrollo Local -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, autorizándole el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 60/03.-

Artículo 3°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación N° 020C030403 del presupuesto de Gastos vigente.-

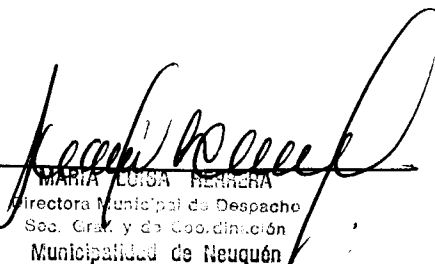
Artículo 4°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-**


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén